

1766 **DECRETO N°** SECCION 1ª. LA CISTERNA, 2 5 ABR. 2012

www.yMunuu

ME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

CTOR APMINISTRACION Y FINANZAS

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 7º del inciso 3º " Ley de Rentas Municipales" modificado por la Ley 20.033 del 01.07.2005,que faculta a las municipalidades para rebajar o eximir de pago por Derechos de Aseo Domiciliario.
- 2.- La Ordenanza Nº 0021 de fecha 20 de octubre de 1995, sobre el cobro de derechos por el servicio de Aseo Domiciliario.
- 3.- El acuerdo nº 117 del Honorable Concejo Municipal de fecha 04 de diciembre del 2007, que aprueba las modificaciones por el Sr. Alcalde a dicha Ordenanza.
- 4.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06/08/2008 que delega la facultad de firmar los Decretos de Aseo Domiciliario al Sr. Director de administración y Finanzas
- 5.- El Decreto Exento Nº 910 de fecha 16 de marzo del 2010, que aprueba las modificaciones del Acuerdo Nº 25, dando por modificado expresamente su anterior texto y las determinaciones Sociales que acrediten el cumplimiento de los requisitos de los propietarios u ocupantes que se individualizan en el presente documento
- 6.- Lo dispuesto en el Titulo II Articulo 15º de la Ordenanza 21 : y

TENIENDO PRESENTE: Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de municipalidades":

DECRETO

CONCEDASE REBAJA del 50 % del pago de derecho por el Servicio de Aseo Domiciliario, para el año 2012, a 08 propietario u ocupante afecto al pago de CONTRIBUCIONES. La Tesorería Municipal procederá a efectuar la devolución del dinero correspondiente de acuerdo al beneficio obtenido.

DIRFCTOR

ADMINIS

ANOTASE, COMUNICASE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

FDO. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

AD UE ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

1.- Secretaría Municipal

2.- c.c. Dirección Control

3.- c.c. Tesoreria Municipal

4.- c.c. Depto. Desarrollo Social

5.- c.c. Oficina de Partes

6.- c.c. Dirección Administración y Finanzas

7 - c.c. Archivo Oficina Subsidios